

## INFORMES GUBERNATIVOS

Informe conjunto de los ministerios de Interior y Justicia elaborado en 2009: “El derecho y la gestión de la libertad religiosa de los españoles, sea cual fuera su creencia, no puede estar supeditada a ningún país **extranjero**”. “(...) la vida cotidiana de las comunidades y su **financiación** deben de tener una política propia española y no permitir injerencias, aunque se podría producir un espacio de tránsito”.

Informe enviado el 16 de mayo de 2011 por el director del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), general de ejército Félix Sanz Roldán, a los ministros de Defensa, Exteriores e Interior: “Las consecuencias de la **financiación** derivan en actitudes negativas para la convivencia, tales como la aparición de guetos y sociedades paralelas, tribunales y policías islámicas al margen de la legalidad vigente, desescolarización de niñas, matrimonios forzados, etcétera”.

“No existe suficiente control de los flujos financieros que suponen las **donaciones y ayudas** que desde **otros países** se prestan a la comunidad islámica de España (...)”. “Se hace necesario que los países donantes sean plenamente conscientes de los riesgos que entraña financiar demandas individuales”.

## ACCIONES GUBERNATIVAS

En marzo de 2011 el secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno, acompañado de una nutrida delegación de funcionarios de Exteriores, Interior y Justicia, citó en el palacio de Parcent a los **embajadores del Golfo**. “Todos ellos se mostraron receptivos”, asegura José Manuel López Rodrigo, director de la fundación Pluralismo y Convivencia, que asistió al encuentro.

En esa reunión, se les entregó un folleto titulado “**Sistema de canalización de fondos para el apoyo a los proyectos de las comunidades islámicas de España**” en tres idiomas (árabe, español e inglés).

El embajador en misión especial para las relaciones con países del Golfo Dámaso de Lario Ramírez y el director de la fundación Pluralismo y Convivencia José Manuel López Rodrigo efectuaron, a principios de junio de 2011, una **gira por tres países del Golfo Pérsico** (Emiratos, Kuwait y Omán).

Fuente: Cembrero, I. (julio 31, 2011). “El CNI alerta de que seis países musulmanes financian al islamismo”. *elpais.com*.

## RESOLUCIONES DEL GOBIERNO

A propuesta del Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez, oídos la Comisión Asesora de Libertad Religiosa y el Consejo de Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros, se dicta el Real **Decreto** 1384/2011, de 14 de octubre, por el que se desarrolla el artículo 1 del Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España, aprobado por la Ley 26/1992, de 10 de noviembre: “el Registro de Entidades Religiosas (...) procederá a **anotar la integración** de la Comunidad o Federación Islámica solicitante en la Comisión Islámica de España.”

Fuente: *Boletín Oficial del Estado*, 255, de 22 de octubre de 2011.